

20150

Medellin, octubre 6 de 2021

Doctor  
**ELKIN DARIO ACEVEDO HOYOS**  
Inspector de Policia control urbanistico  
**MARJORIE ELENA HENAO**  
Secretaria  
Ciudad

### CITACION

Asunto: Entrega Citación  
Referencia: Carrera 90 # 44c-08/05  
Notificado: JORGE WILLSSON PATIÑO TORO  
Expediente: 2-38730-16

A la fecha y siendo las 9:00 Am; me traslade al lugar de referencia con el fin de hacer entrega de la citación, con la finalidad de notificarle personalmente un ACTO ADMINISTRATIVO.

Una vez en el sector de entrega, hable con la señora ALIX GONZALEZ, propietaria del apartamento 201 quien me manifiesta que el señor JORGE PATIÑO, fue el constructor del edificio donde ella reside pero que según información el señor se encuentra en la cárcel según la señora ALIX por problemas con otras construcciones, ya que al parecer tiene varios procesos, por esta razón no se hace entrega de dicha citación.

Atentamente,

  
**HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA**  
Auxiliar Notificador





Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
UNIDAD INSPECCIONES DE POLICÍA  
INSPECCIÓN DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS

Medellín, 01 de octubre de 2021

Señor  
**JORGE WILLSSON PATIÑO TORO**  
C.C. No. 71.701.370  
Carrera 90 No. 44C-0805  
Medellín

**ASUNTO:** Citación para notificación personal de acto administrativo.


Respetado señor Patiño Toro:

La Inspección de Conocimiento de Control Urbanístico Zona Dos, se permite citarlo(a) de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente, comparezca a este despacho ubicado en la Carrera 37 No. 70-82, Piso 3° (sede Inspección Tercera de Policía Urbana de Primera Categoría - Parque Gaitán - Manrique), de esta ciudad, teléfono 385 55 55, extensión 6649, en horario laboral (de lunes a jueves, de 8:00 a.m., a 12:00 m., y de 2:00 p.m., a 5:00 p.m.; viernes, de 8:00 a.m., a 12:00 m., y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m.), con la finalidad de notificarle personalmente un ACTO ADMINISTRATIVO (Resolución No. 031 - Z2 del 30 de septiembre de 2021) o comunicarse a través de los correos electrónicos: [alvaro.ossa@medellin.gov.co](mailto:alvaro.ossa@medellin.gov.co); [margarita.fernandez@medellin.gov.co](mailto:margarita.fernandez@medellin.gov.co); [angel.acevedo@medellin.gov.co](mailto:angel.acevedo@medellin.gov.co) dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio con el radicado No. 02-38730-16, concerniente a una infracción urbanística consagrada en la Ley 388 de 1997, modificada por la Ley 810 de 2003, desarrollada en el inmueble ubicado en la **CARRERA 90 No. 44C-08**.

- Asimismo se le hace saber que, de no comparecer dentro del término indicado, la notificación se surtirá por aviso, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 69 del citado Código.

Lo anterior, para su conocimiento y el ejercicio del derecho de defensa y contradicción, como garantía al derecho fundamental constitucional al debido proceso, previsto en el Artículo 29 de nuestra Carta Magna.

Cordialmente,

  
**ELKIN DARÍO ACEVEDO HOYOS**  
Inspector



**OBSERVACIONES:** Informo al despacho instructor, en mi condición de notificador, que en la diligencia de comunicación realizada, se presentó alguna de las siguientes novedades:

NOVEDAD	MARQUE CON X SEGÚN EL CASO
No se encuentra nadie en la vivienda (se deja citación debajo de la puerta)	
No se encuentra la persona citada (se deja citación con un adulto quien atiende la diligencia)	
Se niega a recibir/ a firmar la persona citada (se le informa y entera del objeto de la diligencia)	

Dejo evidencia con registro fotográfico.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Funcionario(a) Notificador(a)

RECIBE: \_\_\_\_\_  
C.C.

Fecha: (Día     ) (Hora     ) (Mes     ) (Año     )

EL (LA) NOTIFICADOR (A): \_\_\_\_\_



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
UNIDAD INSPECCIONES DE POLICÍA  
INSPECCIÓN DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS



\* 2 0 2 1 3 0 4 5 9 0 9 8 \*

Medellín, 15/10/2021

EL INSPECTOR DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS

SE PERMITE,

NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE AVISO:

AL SEÑOR: JORGE WILLIAM PATIÑO TORO.  
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 71.701.370.  
DIRECCIÓN: CARRERA 90 No. 44C-08.  
RADICADO: 02-38730-16.  
CONTRAVENCIÓN: VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 810 DE 2003.  
ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN No 031 Z-2 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.  
DECISIÓN: POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA.  
EXPEDIDO POR: LA INSPECCIÓN DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS.

EXHORTACIÓN: CONTRA LA DECISIÓN TOMADA EN LA CITADA RESOLUCIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE ESTA AUTORIDAD DE POLICÍA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA ÍNTEGRA EN ESTA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

ADVERTENCIA: LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DEL AVISO EN EL LUGAR DE DESTINO O EN LA FECHA DE IMPOSICIÓN, A TRAVÉS DEL CORREO CERTIFICADO, O AL CORREO ELECTRÓNICO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE (ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 – CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



Cordialmente,

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





Alcaldía de Medellín

**ELKIN DARIO ACEVEDO HOYOS**  
**INSPECTOR**

Proyecto <b>Maryorie Henao Diaz</b> Secretaria	Revisó <b>Elkin Darío Acevedo Hoyos</b> Inspector	Aprobó <b>Elkin Darío Acevedo Hoyos</b> Inspector	Expediente <b>02-38730-16</b>
--	---	---	----------------------------------



Documento Firmado Digitalmente el 2024/04/04/08



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 N° 52-165 - Código Postal 50015 -  
Línea de Atención a la Ciudadanía - (57) 41 44 141  
Commutador: 335 5555 Medellín - Colombia

**CONTROL DE RECIBO Y DEVOLUCION DE PLANILLA DE CORRESPONDENCIA  
 INSPECCION CONTROL URBANISTICO ZONA 2 PLANILLA EXTERNA CORREO CERTIFICADO NRO: 20 DE OCTUBRE DE 2021**

FECHA	DESTINO		NRO. DE RADICADO	expediente	DIRECCION	ASUNTO
	NOMBRE (ENTIDAD O PERSONA)					
20/10/2021	JORGE WILLIAM PATIÑO TORO		202130459098	02-38730-16	CARRERA 90 NUMERO 44C-08	NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION 031 Z-2 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

*Jenny Velez*  
22-10-21

FIRMA DE RECIBIDO	
-------------------	--





web

COLOMBIA

(demo-construction.html)

Consulta de *Guía*

934313300925

Detalle específico de la guía



## Detalle de la guía 934313300925

- Guía: 934313300925
- Sucursal: OFICINA MEDELLIN
- Fecha: 2021-10-22 15:13:22
- Origen: MEDELLIN-ANTIOQUIA
- Cliente: MUNICIPIO DE MEDELLIN
- Dirección: CR 90 44C 08
- Contacto:
- Destino: MEDELLIN-ANTIOQUIA
- Destinatario: JORGE WILLIAM PATINO
- Observaciones: GES30459098
- Exp: EN EL MUNICIPIO INDICADO NO MARCA LA DIRECCION DADA

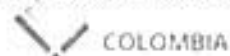
## Tracking de guía 934313300925

- [ "ENVIO INSERTADO POR CLIENTE", null, "2021-10-22 15:13:22" ]
- [ "DISTRIBUCION", null, "2021-10-25 07:29:35" ]
- [ "GESTIONADA", "DE - DIRECCION ERRADA", "2021-10-26 10:24:39" ]

## Imágen

Haz parte de nuestro club:

Entérate antes que nadie: Haz parte del club VIP de usuarios que tendrán en exclusiva las actualizaciones, eventos y tips para todos nuestros productos.



(demo-construction.html)  
Contáctanos

**Dirección:** Carrera 70c No 80 48- Bogotá, Colombia

**Teléfono:** (57) 300 28 52

**Email:** [info@fivesoftcolombia.com](mailto:info@fivesoftcolombia.com) ([info@fivesoftcolombia.com](mailto:info@fivesoftcolombia.com))

## Síguenos en



(<http://www.facebook.com/FiveSoftColombia>)



(<http://www.twitter.com/fivesoftltda>)



(<http://www.linkedin.com/pub/fivesoft-ltda/11/8000113>)

© Copyright 2017. All Rights Reserved.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
UNIDAD INSPECCIONES DE POLICÍA  
INSPECCIÓN DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS

CONTRAVENCIÓN: VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997 (MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 810 DE 2003).  
CONTRAVENTOR: JORGE WILLSSON PATIÑO TORO.  
IDENTIFICACION: 71.701.370.  
DIRECCIÓN INFRACCIÓN: CARRERA 90 No. 44C-08.  
INICIADOR: CARLOS EDUARDO SANÍN.  
IDENTIFICACIÓN: SE DESCONOCE.  
DIRECCIÓN: CARRERA 89A No. 44B-105.  
RADICADO: 02-38730-16.

RESOLUCIÓN No. 031 Z-2.  
(SEPTIEMBRE 30 DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA FACULTAD  
SANCIONATORIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA

EL INSPECTOR DE CONOCIMIENTO CONTROL URBANÍSTICO ZONA DOS, en ejercicio de la función de policía y de las facultades constitucionales y legales, en especial de las otorgadas por la Ley 388 de 1997, modificada parcialmente por la Ley 810 de 2003, y de conformidad con la delegación conferida mediante Decreto Municipal 1923 de 2001 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas y circulares concordantes sobre la materia, y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Que por queja formulada por el señor CARLOS EDUARDO SANÍN, de quien se desconoce su documento de identificación, residente en la Carrera 89A No. 44B-105, se remitió a la INSPECCIÓN DOCE DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA, copia del escrito con el radicado No. 2016005855493 (2016WP096032N01) del 27 de octubre de 2016, proveniente de la Subsecretaría de Control Urbanístico – Secretaría de Gestión y Control Territorial – Alcaldía de Medellín, relacionado con la solicitud de visita para la verificación de ventanas en fachada que dan registro hacia el citado inmueble por nueva construcción en la Carrera 90 No. 44C-08, Barrio: La América; Comuna: 12; Zona 4; constatándose la problemática denunciada, además de informarse que la edificación realizada no cumple con las normas urbanísticas vigentes (Ley 810 de 2003), porque se construyó variando internamente lo aprobado en la licencia de construcción bajo la Resolución la Resolución No. C4-0487 del 01 de agosto de 2016 (variación de planos), pero que si se cumple con el índice de ocupación (Área construida primer piso 133.23; Área 225 metros cuadrados; Área total aprobada 717.19 metros cuadrados; Pisos generados 7; Destinaciones generadas: 6 viviendas; 3 celdas de parqueo para carros).

Que por medio del **Auto del 19 de diciembre de 2016**, la INSPECCIÓN DOCE DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA, ordena la apertura de averiguación preliminar en el procedimiento administrativo sancionatorio con el radicado No. 02-38730-16, con el propósito de determinar una posible infracción al Artículo 103 y siguientes de la Ley 388 de 1997 (modificada por el Artículo 2° y siguientes de la Ley 810 de 2003), estando incurso el señor JORGE WILLSSON PATIÑO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.701.370, como responsable de las obras de construcción adelantadas en el inmueble ubicado en la Carrera 90 No. 44C-08, Barrio: La

